

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : viernes, 12 septiembre 2025
1/2

COMPROBANTE ENTRADA
NºFP000000002954

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 12/09/2025 04:54 p. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: TV 93 N 51 - 98 BG18 MONEDA: Pesos
TELEFONO: 6017432597 ALMACEN: FO03M05 - A T FARMACIA USS FONTIBÓN
Nº FACTURA: FE229042 % ICA: 4,1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 11/09/2025 12:00 a. m.

☒ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD 1231 COMPROMISO 27785 OBLIGACIÓN 51582
DOCUMENTO 5543

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED962	LACTULOSA 3.34G/5ML X 15 ML SOBRE	SOBRE	120,00	\$ 1.758,00	\$ 210.960,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2016M-012354-R3	Lote:	5Y591			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					
MED1998	SACUBITRILO/VALSARTAN 50MG TABLETA	mg	150,00	\$ 4.185,00	\$ 627.750,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2023M-0017291-R1	Lote:	TLYF9			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					

DETALLE	SUBTOTAL:	\$ 838.710,00
EJECUCION DEL CONTRATO No 5543-2024, FACTURA No FE229042	DESCUENTO:	\$ 0,00
	IMPUESTO:	\$ 0,00
	SUBTOTAL 1	\$ 838.710,00
	FLETES:	\$ 0,00
	IMP FLETES:	\$ 0,00
	RETE IVA:	\$ 0,00
	RETE ICA:	\$ 3.472,00
	RETE FUENTE:	\$ 20.968,00
	OTRAS RETE:	\$ 0,00
	OTRAS DEDUC:	\$ 0,00
TOTAL COMPROBANTE:	IMP DISTRI:	\$ 0,00
OCHOCIENTOS ÇATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.	AJUSTE RED:	\$ 0,00
	AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
	TOTAL COMPR:	\$ 814.270,00

4245010301 MEDICAMENTOS Afectacion Presupuestal Obligacion: 51582 838710,0000

LUZ ANGELICA GARCIA LEON

52849671 LUZ ANGELICA GARCIA LEON

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada Imprime: Usuario: 52849671
LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

COMPROBANTE ENTRADA

52849671


ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

52849671 LUZ ANGELICA GARCIA LEON

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 52849671

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]



RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

TV 93 # 51-98 (Bod. #18)

PBX: 7432597

NIT: 17068260

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

BOGOTÁ

- COLOMBIA

Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773

FE / 229042

IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA

PÁGINA: 1 / 1

DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6

TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTÁ, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

AUTORIZACION DIAN No. 18764085481094 Tipo04 FE DEL: 16/12/2024 PREFIJO FE DESDE No. 200001 HASTA No. 300000 VALIDA HASTA 16/12/2026

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		ASESOR PED: DAYAN PARDO	FECHA DE FACTURA
CL 9 39 46		NIT: 9009590484	11/09/2025
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT CTO 5543-2024	TELEFONO: 4546800 BOGOTÁ D.C.	VENCIMIENTO
CONTRATO No	P0004778	CRÉDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito	10/12/2025
ORDEN DE COMPRA No	P0004778	8 - MENSAJERIA DDB	
ENTREGAR EN	USS FONTIBON / CRA 99 161 41	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS	
Nº CONTROL INTERNO	32886 PED/26868		

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
07343	LACTULOSA 66,7%(HUMAX-CONSTILAX)(12)SCH CUM: 20087761-2 2021M-0016378-R1 ATC: A06AD11	120 SCH	5Y591 12/05/2027	1.758,00	0	210.960,00
07721	SACUBITRILO/VALSARTAN50mg(ENTRESTO)(30)C CUM: 20088574-1 2023M-0017291-R1 ATC: C09DX04	150 COMP	TLFY9 31/03/2028	4.185,00	0	627.750,00

Totales:	Líneas:	*2*	Artículos:	*2*	Cantidad:	*270*
----------	---------	-----	------------	-----	-----------	-------

SON: OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 99/100 PESOS M/CTE	SUBTOTAL	COP	838.710,00
	IVA	COP	0,00
	RETEIVA	COP	0,00
	RETEICA	COP	3.472,26
	RETEFUENTE	COP	20.967,75
	TOTAL	COP	814.269,99

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD 11:57:56	RECIBÍ:	
DEPOSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:

i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución

iii) DDB reporta trimestralmente al SIMED los precios y cantidades registrados en esta factura.

iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: 0246b789aac9d068b7d01ddaa8fb53d89ffedf498e76bdf3a9ba0b8b3c260fcff4aa0e626b99c008889c3bc77db9fbe1

Fecha y hora Factura: 11-09-2025 11:53:08

Fecha y hora Validación: 11/09/2025 11:57:56

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

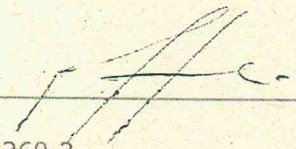
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial **DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

“Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes”

Expedida el 01 (Primer) día del mes de septiembre de 2025 (Dos mil veinticinco).

FIRMA  OFERENTE.

NIT N 17068260-3

En calidad de Gerente – Propietario.


VoBo. LUIS ARTURO BEJARANO HERRERA
Contador TP.116798-T


VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHÁ
Revisor(a) Fiscal TP.39559-T

Transversal 93 # 51-98 Parque Empresarial Puerta del Sol - Bodega 18

PBX: (571) 743 25 97 • www.ddb.com.co • contacto@ddb.com.co • Bogotá, Colombia.